

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**12028** *Resolución CLT/2341/2014, de 3 de octubre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona paleontológica, a favor de los yacimientos de Coll de Nargó (Alt Urgell), identificados con los topónimos de Pinyes, Santa Eulàlia (Santa Eulària), Sallent y Cal Salider.*

El 7 de agosto de 2014 la Dirección General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio emitió informe favorable a la incoación del expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona paleontológica, a favor de los yacimientos de Coll de Nargó (Alt Urgell) identificados con los topónimos de Pinyes, Santa Eulàlia (Santa Eulària), Sallent y Cal Salider.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona paleontológica, a favor de los yacimientos de Coll de Nargó (Alt Urgell), identificados con los topónimos de Pinyes, Santa Eulàlia (Santa Eulària), Sallent y Cal Salider.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas, dar traslado al Ayuntamiento de Coll de Nargó y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, esta incoación significa la suspensión de licencias municipales de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada, y también la suspensión de los efectos de las licencias concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar las obras que sea manifiesto que no perjudican los valores culturales del bien, autorización que debe ser previa a la concesión de la licencia municipal, a menos que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de esta Resolución.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.–El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.